

Declaración de Gijón contra la soledad no deseada, mayo 2026

Decálogo para una declaración institucional frente a la soledad no deseada

(Llamamiento a administraciones públicas, entidades sociales, sector privado, comunidad profesional y ciudadanía)

El presente decálogo, promovido por la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI) en colaboración con distintas instituciones y agentes sociales, se configura como un instrumento de orientación ética y compromiso colectivo para el abordaje de este fenómeno.

La soledad no deseada constituye uno de los grandes desafíos éticos, sociales y de salud pública de las sociedades contemporáneas. Numerosos estudios han demostrado su asociación con un mayor riesgo de depresión, ansiedad, deterioro cognitivo, fragilidad, enfermedades cardiovasculares, pérdida de autonomía e incremento de la mortalidad prematura.

La evidencia disponible muestra además que la soledad no deseada no afecta únicamente al bienestar individual, sino también a la cohesión social, la confianza comunitaria y la calidad democrática de nuestras sociedades.

Desde una perspectiva bioética, la soledad interpela directamente a principios fundamentales como la dignidad humana, la justicia social, la equidad, la solidaridad intergeneracional, la ética del cuidado y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

La experiencia humana es profundamente relacional, y la ausencia de vínculos significativos puede generar sufrimiento, fragilidad y exclusión.

En consonancia con los marcos estratégicos impulsados a nivel europeo, estatal, autonómico y local sobre la soledad no deseada, las entidades firmantes asumen los siguientes compromisos:

1. Reconocer la soledad no deseada como un desafío ético, social y sanitario

La soledad no deseada debe ser reconocida como un determinante social de la salud y como una cuestión que afecta a los derechos, la dignidad y la calidad de vida de las personas. Su abordaje requiere respuestas integrales que trasciendan el ámbito estrictamente asistencial.

2. Situar a la persona en el centro de toda intervención

Toda actuación frente a la soledad debe fundamentarse en el respeto a la dignidad y la autonomía, en la escucha activa, así como en la consideración de la singularidad e intimidad de cada trayectoria vital y su contexto relacional y comunitario, evitando respuestas paternalistas, estigmatizantes o meramente burocráticas.

3. Promover una cultura del cuidado, la reciprocidad y los vínculos comunitarios

Una sociedad ética y cohesionada se construye fortaleciendo las relaciones humanas, la participación social, la convivencia intergeneracional y el sentido de pertenencia comunitaria. El cuidado mutuo constituye un valor cívico esencial.

4. Visibilizar las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad

La soledad no deseada afecta de forma desigual en función de factores individuales, sociales y territoriales, y con especial intensidad a personas mayores; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas con enfermedad mental o enfermedad crónica; personas en situación de pobreza, migración, dependencia, duelo, exclusión social o discriminación. Las instituciones deben promover sistemas de detección temprana, proactiva y coordinada desde la proximidad comunitaria.

5. Incorporar la lucha contra la soledad a todas las políticas públicas

La soledad no deseada debe abordarse de manera transversal en las políticas sanitarias, sociales, urbanísticas, educativas, culturales, digitales y de vivienda. Asimismo, debe prestarse especial atención a las situaciones de brecha digital y aislamiento relacional, promoviendo una acción coordinada entre las distintas administraciones públicas.

6. Impulsar políticas preventivas y acciones comunitarias

La prevención de la soledad requiere acciones que promuevan la participación, la inclusión y la interacción social cotidiana, como entornos accesibles, barrios habitables, espacios de encuentro y redes comunitarias activas.

7. Favorecer la coordinación interdisciplinar e intersectorial

El abordaje eficaz de la soledad exige coordinación interdisciplinar, intersectorial y multinivel estable entre sistemas sanitarios, servicios sociales, salud mental, atención comunitaria, administraciones locales, universidades y centros de educación primaria y secundaria, entidades vecinales, organizaciones del tercer sector, empresas privadas y otros agentes sociales.

8. Promover formación, investigación y deliberación ética

Las instituciones y las organizaciones impulsarán espacios de formación, investigación, innovación y transferencia de conocimiento sobre el impacto de la soledad en la salud, la autonomía, la participación social y los proyectos vitales, promoviendo asimismo la

reflexión ética sobre los modelos de cuidado, acompañamiento y tecnologías orientadas a prevenir y combatir la soledad.

9. Apoyar intervenciones basadas en la evidencia y evaluables

Las estrategias dirigidas a prevenir y reducir la soledad deben sustentarse en el conocimiento científico disponible, incorporar mecanismos de evaluación de resultados y facilitar el intercambio de buenas prácticas nacionales e internacionales.

10. Reafirmar el compromiso con una sociedad que no deje a nadie atrás

Combatir la soledad no deseada constituye una responsabilidad colectiva. Las instituciones firmantes expresan su compromiso con una sociedad inclusiva, cohesionada y con capacidad de cuidado comunitario, en la que toda persona pueda sentirse reconocida, acompañada y parte activa de una comunidad.

Declaración final

La soledad no deseada nos insta a fortalecer los vínculos humanos, la presencia, el cuidado y la responsabilidad compartida. Las instituciones y entidades firmantes hacen un llamamiento a profesionales, administraciones públicas, empresas privadas, organizaciones sociales y ciudadanía para promover una cultura del cuidado y del acompañamiento que sitúe la dignidad humana en el centro de la vida colectiva.

Las entidades firmantes reafirman su compromiso con el impulso de políticas públicas integrales, basadas en la evidencia, la innovación y la cooperación interinstitucional, orientadas a la prevención, detección y abordaje de la soledad no deseada a lo largo de todas las etapas de la vida y en todos los territorios.

Porque una sociedad que cuida es aquella que reconoce el valor de los vínculos y sitúa a las personas en el centro de la acción colectiva.

RIAÑO GALAN
ISOLINA -
09357292H

Firmado digitalmente
por RIAÑO GALAN
ISOLINA - 09357292H
Fecha: 2026.06.19
12:59:22 +02'00'

Sociedad Internacional de Bioética

PENDAS MOLINA
GUZMAN -
10864779Q (C:
P3302400A)

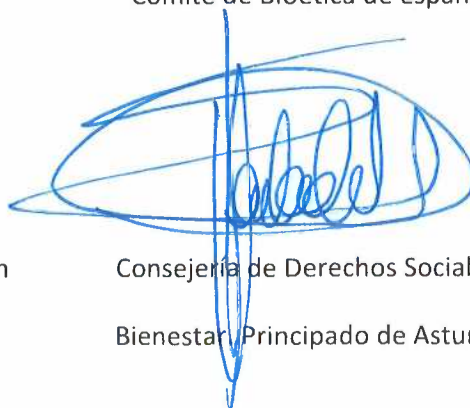
Firmado digitalmente
por PENDAS MOLINA
GUZMAN - 10864779Q
(C: P3302400A)
Fecha: 2026.07.09
19:52:30 +02'00'

Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón

JUAN CARLOS
SIURANA|
APARISI

Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS|
SIURANA|APARISI
Fecha: 2026.06.19
14:00:17 +02'00'

Comité de Bioética de España



Consejería de Derechos Sociales y

Bienestar, Principado de Asturias